

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS Año 2015

Buenos aires, 20 de setiembre de 2016

Señor
Secretario General del Centro de Profesionales de Empresas de Telecomunicaciones
(CePETel) Maza N° 167/9 CABA
Ricardo Avigliano
Presente

Ref.: Revisión Estados Contables al 31 de diciembre de 2015

De nuestra mayor consideración

La Comisión Revisora de Cuentas, en adelante C.R.C., se dirige a Ud. y por vuestro intermedio al Congreso Nacional de Representantes, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo N° 56 ° “Son deberes y atribuciones de la C.R.C.” del apartado “DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS”, del estatuto que regula el desempeño y actividad del CePETel. Y a fin de comunicar que hemos procedido a revisar la documentación inherente a los estados contable del periodo 2015.

Particularidades: este ejercicio 2015, tiene la particularidad que en el mes de agosto se realizaron elecciones generales de autoridades. El resultado origino un cambio de la conducción del CePETel, que asumió formalmente en el mes de septiembre. Por lo particular de la situación, este dictamen 2015 tendría que tener dos tramos:

- 1) primer tramo: enero - agosto elaborado y presentado por la precedente C.R.C.
- 2) segundo tramo: septiembre - diciembre presentado por la actual C.R.C.

Al no cumplirse el punto 1), por razones que desconocemos, el presente dictamen 2015 es elaborado y presentado por actual C.R.C.

Por lo expuesto esta C.R.C. ha dado vista a la documentación del ejercicio 2015, y ha elaborado el siguiente dictamen.

Con las salvedades del caso, esta C.R.C., deja constancia sobre algunos puntos y método de trabajo, aclarando que:

- Esta C.R.C. no emitirá juicios de valor sobre el origen y aplicación (utilización) de los fondos.
- Esta C.R.C. solo se ha limitado a la observación, presencial, de la documentación física.
- No se ha podido ver el libro-registro de “Sueldos”, ya que a la fecha está en proceso de regularización.

Ante lo expuesto esta C.R.C. detalla el procedimiento aplicado en la comprobación de la documentación, con el objeto de verificar la trazabilidad de los movimientos, y decimos:

La fuente de los datos verificados son los comprobantes originales-archivados y los cuadros armados y presentados por el contador del CePETel Dr. Sergio Birenboim, que son

Memoria de los Estados Contables 2015

1. Estado de Resultado
2. Estado de Flujo de Efectivo
3. Anexo II cuadro de gastos por rubro

Los rubros verificados fueron

1. Ingresos
2. Honorarios varios
3. Acción social
4. Viáticos
5. Sueldos
6. Cargas sociales
7. Permisos gremiales
8. Gastos varios

Como comentario general de los cuadros presentado, decimos que dado lo heterogéneo de su composición resulta complejo la comparación de los ejercicios.

El método de selección (muestreo), considerando lo detallado en el punto “Particularidades” fue:

Rubro Gastos

- 1) primer tramo: enero – agosto, se tomaron los meses de enero, marzo, junio.
- 2) segundo tramo: septiembre – diciembre, se tomó el 100% de los meses, que fueron septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Rubro Ingresos

Banco Nación: se verifico el 100% de los movimientos de enero a diciembre.

Banco Credicoop: se verificaron los meses de enero, marzo, junio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Generalidades

Ingresos

Al tener solo cuatro fuentes de ingresos:

- 1) Cuota de afiliación
- 2) Aportes patronales
- 3) Los intereses que devengan las colocaciones financieras
- 4) Donación Viáticos de Fondo Compensador, se verificó:

1) Cuota de afiliación 2) Aportes patronales: la documentación contrastada fue, la base enviada por las empresas, con los detalles de afiliados, aportes patronales y permisos gremiales, contra (vs) la base de afiliados-convencionados, y permisos gremiales del CePETel, no encontrando diferencias significativas, ni puntos que observar.

3) Intereses: se verificaron los depósitos en plazo fijo en pesos y dólares, sus renovaciones y los intereses devengados.

Banco Credicoop, sobre el plazo fijo en este banco se observara que no aparecen en los estados contables 2015, y el total paso a integrar el saldo de cuenta corriente, el motivo de dicha decisión fue, dado la situación coyuntural en el momento de la renovación de autoridades, los bancos tardaron 60 días en reconocer a las nuevas autoridades, y dado que había que afrontar pagos a la AFIP (regularización de los empleados devengados en 2014) y hacer frente a los acuerdos por los retiros de la Sra. M. Zas y el Sr. Defays, motivaron dicha decisión, sin más que decir no hay puntos que observar.

4) Se verificaron los importes ingresados, no habiendo puntos que observar.

**13vo Ejercicio económico
Comprendido entre el 01/01/2015 y el 31/12/2015**

Estado de Flujo de Efectivo

1,1	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Efectivo al inicio del ejercicio	12.923.118,95	10.656.462,29
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>15.731.415,55</u>	<u>12.923.118,95</u>
Aumento de efectivo	2.808.296,60	2.266.656,67
Nota 1		
Caja	28.492,00	42.687,80
Banco Credicoop cta cte	2.298.688,90	114.915,49
Banco Nación cta cte	2.325.366,56	470.943,66
US\$ en cartera	165.449,57	0,00
Cuotas y aportes a Cobrar mensuales	530.093,72	539.480,07
Plazo Fijo Bco Nación	7.835.745,80	5.198.873,41
Plazo Fijo Bco Credicoop	0,00	4.553.573,78
Bonos Bomar X	2.547.579,00	2.002.644,75
Préstamos a cobrar	0,00	0,00
Viaticos a rendir	0,00	0,00
Creditos Vs a Percibir	0,00	0,00
Total	15.731.415,55	12.923.118,95

Gastos

Se ha seguido la trazabilidad de los gastos, desde la documentación presentada y se han realizados cruces de comprobantes desde el origen hasta la llegada a los libros contables. Y de la secretaria de Acción Social, la cual destacamos es la que mayor volumen de gastos tiene, se han seleccionados tres casos

1 Asignaciones

- Asignación por fallecimiento
- Asignación por nacimiento
- Asignación por discapacidad

En los tres casos de asignación se verifico la documentación presentada

- a) Formulario de solicitud
- b) Documentación personal
 - Certificado de nacimiento
 - Partida de defunción
 - Certificado de matrimonio
 - Recibo de sueldo
 - Certificado de discapacidad
 - Datos bancarios y CBU)

Cumplidos estos requisitos se aprueba y se da vista a la C.D. informando las novedades, posterior a esto se procede a la liquidación y transferencia bancaria; no encontrando puntos que observar.

2 Eventos (Brindis de fin de año 2015)

Este se lleva a cabo todos los fines de años y consiste en un brindis, más comida para aproximadamente 120 personas.

Se han verificado, el pedido de tres presupuesto a distintos proveedores, con distintas combinaciones de menú

1. Cymar Eventos
2. Recepciones Martin de Martin Cussi
3. Catering Genesis

La determinación a quien se le asignara el evento es tomada en la reunión de C.D.C. donde se analizan las distintas propuestas, teniendo como premisa la relación Costo/Beneficio, cabe señalar que en este caso el armado de esto estuvo a cargo de la Secretaria de Acción Social, aclarando que no es una atribución de esta secretaria, una vez analizadas todas las alternativas, se designa al proveedor que realizara el evento; no encontrando puntos que observar.

3 Presentes escolares (Kits Escolares)

Consiste en la entrega de elementos escolares a los hijos de los afiliados; y las categorías son:

- Kit pre escolar de 4 a 5 años
- Kit primario de 1° a 3° grado
- Kit primario de 4° a 7° grado
- Kit secundario
- Kit secundario técnico

Se ha verificado el muestreo de precios por artículo y dada la cantidad y dispersión de los elementos a considerar, esto no se asigna a un solo proveedor, se realiza un muestreo de precios en distintos comercios, y luego de ser aprobado por la C.D. se compran en los lugares más ventajosos; no encontrando puntos que observar.

.Casos particulares

1-Desvinculaciones de la Sra. Mariela Zas y el Sr Guillermo Defays.

Dada la necesidad operativa, y la predisposición manifiesta de los involucrados, en desear desvincularse laboralmente del CePETel, se llegó a un acuerdo entre las partes ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación por medio de un SECLO.

Esta C.R.C. ha tenido ante si toda la documentación involucrada en la resolución por las mencionadas desvinculaciones.

- Actas de la C.D.C. donde se trata y resuelve el tema
- Soporte de cálculo por los montos acordados
- SECLOS homologados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Sin más que decir no hay puntos que observar.

2-Pagos a la C.T.A.

Verificando la documentación del Banco Nación esta C.R.C. ha observado la siguiente situación:

- Cuatro cheque (numeración 75236172 al 5), inutilizados con la destrucción de unas de las firmas, con fecha 27 de agosto de 2015 de \$100.000 cada uno, que hacen un total de \$400.000.

- Se verifica la salida de ocho cheques de \$50.000 (numeración 73742961al 8), que hacen un total de \$400.000, en reemplazo de los anteriores; según consta en la verificación del Banco Nación, estos fueron cobrados por ventanilla por diferentes personas.

Y decimos objetivamente que hemos visto la documentación, que tenemos copia de la misma, y observamos que por esta situación al día de la firma de este dictamen, la C.D.C. está llevando a cabo, distintas diligencias para hechas luz sobre esta situación.

Conclusiones

Por todo lo expuesto y a nuestro criterio, los estados contables presentados exponen razonablemente la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2015.

Por consiguiente, sugerimos a los señores miembros del Congreso Nacional de Representantes, prestar su aprobación a la documentación expuesta ante Uds.

Atentamente, C.R.C.

Gisela Merino

Patricia Rahal

Carlos Gustavo Hermanson